

BUIN, 28 JUL 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 24251 Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándum N° 215 de fecha 27 de julio de 2023, a través del cual el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Municipal decretar la salida de los vehículos municipales que indica para circular durante los fines de semana y días festivos del mes de agosto de 2023.

DECRETO.

1.- Autorizase la salida de los vehículos municipales, que se indican, los fines de semana y días festivos del mes de agosto de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Placa	Conductor	Horario	Función
HZ GT - 95	Jorge Sánchez Guajardo.		
LR WJ - 31	Armin Chamblas Aburto.		
PT TX - 99	Alejandro Ahumada Morales.	08:30 a 19:00 Hrs.	Actividades propias de Oficina de Prensa y Comunicaciones.
CC KK - 17	Eduardo Muñoz Calderón.		
CC KK - 17	José Fuentes Fuentes		
SX SR - 50	Jaime Ramírez Castro.		
	Roberto Contreras Olivares.		Fiscalización y Control de Comercio en Ferias Libres de la Comuna, realizadas por Inspectores Municipales dependientes de Administración Municipal.
	Fernando Zumelzu Becerra.	08:30 a 19:00 Hrs.	
PT TX - 96	Marcelo Espina González.		
SX SR - 51	Cristian Lillo Camilo.	08:30 a 21:00 Hrs.	Actividades propias de Oficina de Alcaldía.

2.- Déjese establecido que el uso de los vehículos deberá quedar registrado en la bitácora respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- ADMU
- DIMAAMO
- Archivo SECMU.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde